



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

ANTECEDENTES

- **EXPEDIENTE SOROLLA: 00000531**
- **Título: Coordinación de la preproducción de la participación de la DRCC la AECID en el concierto de presentación internacional del año Falla. 2025Qdn00531**
- **Unidad promotora: SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES CULTURALES Y CIENTÍFICAS Y PROMOCIÓN CULTURAL**

Objeto del contrato: El objeto del contrato será la coordinación de la preproducción de la participación de la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas de la AECID en el concierto de presentación internacional del año Falla en el 150 aniversario de su nacimiento, como acontecimiento declarado de excepcional interés público (Real Decreto-ley 8/2025 de 8 de julio).

Se incluirán los siguientes trabajos:

- Presentación internacional del año Falla.
- Recital de piano con Javier Perianes en conmemoración de Manuel de Falla.
- Coordinación y preproducción del concierto de presentación internacional del año Falla.
- Presentación de la VIA Manuel de Falla – CEM Centre Européen de Musique.
- Atención a la logística de las necesidades de los músicos.
- Inclusión del Logo de AECID Cultura en los productos/trabajos resultantes.

VISTO y examinado el expediente de referencia sustanciado conforme a lo establecido en el artículo 118.3º de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

VISTO que consta en el expediente la oportuna retención de crédito por importe suficiente para hacer frente a esta licitación

RESULTANDO que se deja constancia en el expediente de la necesidad existente, de las invitaciones cursadas y las ofertas recibidas, así como de la valoración de estas.

CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 50 y la DT.6ª del Estatuto de la AECID aprobado por Real Decreto 1246/2024, de 10 de diciembre, la delegación de competencias, en virtud de la Resolución de la Dirección de la AECID de 2 de julio de 2009, publicada en el BOE de 30 de julio de 2009, es el Director de la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas el responsable de esta contratación.

RESUELVO

Primero. – Aprobar la contratación en los términos que ha sido planteada y resuelta la licitación según la propuesta de la Subdirección de Relaciones Culturales y Científicas y Promoción Cultural de fecha 04/12/2025.

Segundo. – Aprobar y comprometer el gasto retenido para esta licitación por valor de 10.000,00 €. Liberar el crédito retenido restante

Tercero. - Adjudicar el contrato de referencia a la Fundación Archivo Manuel de Falla, CIF: CIF G78773371, en un importe de 10.000,00 €, exento de IVA, que supone un precio total de 10.000,00 €, al tratarse de la única oferta solicitada a oferta a la Fundación Archivo Manuel de Falla (Granada), ya que sólo a ella corresponde la propuesta y formulación ideológica del proyecto y su desarrollo curricular. Además, esta Fundación cuenta con las garantías exigibles y con la experiencia requerida para la realización de este trabajo para el que se requiere un conocimiento muy concreto sobre el artista, garantizando así la consecución de los objetivos propuestos y la respuesta a la especificidad temática del proyecto. por lo que no ha lugar solicitar más presupuestos para el mencionado trabajo.

Dicha oferta ofrece garantías en cuanto a la capacidad y medios para realizar el servicio, y es considerada idónea para la realización del contrato.

Cuarto. - Establecer la fecha de inicio del contrato desde el día 11/12/2025, siendo la duración prevista del contrato de 7 días.

Quinto. - Notificar la adjudicación a la licitadora.

Sexto. - Nombrar responsable del contrato al Subdirector de Relaciones Culturales y Científicas y Promoción Cultural, Santiago Sierra González del Castillo.

Séptimo. - Dar adecuada publicidad a la adjudicación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su notificación, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas., o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo, en concreto, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 25 y en el artículo 9.1.c de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Firmado electrónicamente:

Director de Relaciones Culturales y Científicas

Santiago Herrero Amigo



Justificante de Registro para la factura 2025-/60

La factura ha sido correctamente registrada en el punto general de entrada de facturas FACe

NIF / CIF del emisor	G78773371
Nombre/Razón social del emisor	FUNDACION ARCHIVO MANUEL DE FALLA
CIF del destinatario	Q2812001B
Fecha de Expedición	15/12/2025
Número de Registro	REGAGE25e00108888501
Fecha de Registro	15/12/2025 12:47:29
Oficina Contable destinataria	EA0045628 - Agencia Estatal Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
Órgano Gestor destinataria	EA0045692 - Direccion de Relaciones Culturales y Cientificas
Unidad Tramitadora destinataria	EA0045695 - Subdirección de Relaciones Culturales y Cientificas y Promoción Cultural
Serie / Número de la factura	2025-/60
Importe de la factura	10000 EUR
Firmante de la factura	G78773371

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : FACe-f796-464a-763b-77c6-e524-799a-2097-2950 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbQP8CNmS>



